

Revista
**CONTABILIDAD
&
SISTEMAS**

Volumen XXI

I Semestre 2022

Una publicación del Departamento
de Control de Gestión y Sistemas
de Información.

ISSN: 0718-1434



contabilidadysistemas.cl
contacto@contabilidadysistemas.cl

Revista CONTABILIDAD & SISTEMAS



Finanzas y una mirada a los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)

En esta Edición: Entrevista a Mauricio Larraín • Los nuevos requisitos de información sobre sostenibilidad de la CMF • El fin de la LIBOR: consecuencias y desafíos • Información empresarial centrada en aspectos sociales y ambientales • Cambio climático y medición de la incertidumbre financiera • Sustentabilidad y su incidencia en los gobiernos corporativos.

Información empresarial centrada en aspectos sociales y ambientales: un nuevo desafío para la profesión contable

INTRODUCCIÓN

Al igual que la Economía, la Contabilidad es una ciencia social que se nutre de los cambios en el contexto donde es utilizada. La globalización de los mercados financieros y bursátiles fomentaron la armonización de la información contable, a través de la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera (más conocidas como IFRS, por sus siglas en inglés). Actualmente, más de 160 jurisdicciones requieren o permiten el uso de las normas IFRS (IFRS Foundation, 2018).

Sin duda, la adopción de las normas IFRS ha significado un desafío para la profesión, en especial en entornos económicos donde han predominado las normativas contables con una alta influencia de las disposiciones tributarias o fiscales, tal es el caso de países latinoamericanos (Sierra, 2008), así como de países de Europa continental (Callao & Jarne, 1995).

En el último tiempo, la profesión está transitando por un nuevo escenario de cambio. Esta vez es uno muy diferente a las tradicionales modificaciones, vinculadas a las normas contables o a las consecutivas reformas tributarias. En concreto, nos referimos a un nuevo paradigma de divulgación informativa centrada en las implicancias sociales y ambientales, generadas por las actividades empresariales o de las organizaciones en su conjunto. Cabe destacar que no es reciente el interés por una mayor transparencia corporativa, pues existe evidencia en la literatura especializada sobre diversos trabajos relacionados con investigaciones en contabilidad social y ambiental; y en particular, sobre información para la sostenibilidad.

Esta situación ha generado, en las últimas tres décadas, la configuración de un prolífero campo de investigación (Jara, 2022). Asimismo, desde comienzos del año 2000, se han creado diversas organizaciones internacionales, que fomentan una mayor transparencia informativa en los negocios, entre ellas, *Global Reporting Initiative* (GRI); *International Integrated Reporting Council* (IIRC); así como *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB).

En el ámbito de la educación contable, la *International Accounting Education Standards Board* (IAESB), creada por la *International Federation of Accountants* (IFAC), incorpora en las normas internacionales de educación para la profesión contable, competencias



Luis Jara Sarrúa

Instructor Adjunto,

Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile.

Doctor en Contabilidad y Finanzas,

Universidad de Zaragoza, España.

que deben poseer los profesionales en temas vinculados con la contabilidad para la sostenibilidad, siendo esta área destacada como una de las emergentes de gran oportunidad y crecimiento para la disciplina contable.

En cuanto a la regulación de la información social y ambiental, existen tres hitos en el último tiempo que deben ser destacados: uno de alcance europeo, otro internacional y, el tercero, de índole nacional. El primero se asocia a la Directiva 2014/95 de la Unión Europea, orientada a la armonización de la información no financiera, de la cual es parte la información social y ambiental o de sostenibilidad. En este sentido, se introducen los nuevos requerimientos informativos a través de la modificación de una normativa contable, dejando en evidencia que esta profesión es la llamada a velar por la elaboración de estos nuevos requerimientos informativos.

Por su parte, el segundo hito se refiere a la reciente creación de la *International Sustainability Standards Board* (ISSB), dependiente de la Fundación IFRS. El ISSB tiene como objetivo proporcionar estándares de divulgación relacionados con la sostenibilidad de empresas participantes en mercados bursátiles. Cabe recordar que la Fundación IFRS emite la normativa contable internacional que afecta a la profesión a nivel mundial.

Por último, el hito de alcance nacional se relaciona con la reciente emisión de la Norma de Carácter General (NCG) N° 461, por parte de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF). Dicha disposición modifica la estructura y contenido de la memoria anual de las organizaciones, introduciendo, entre otros, aspectos sociales y ambientales en los requerimientos informativos.

En el ámbito de las prácticas empresariales, la divulgación voluntaria de información social y ambiental es recurrente entre las empresas de gran tamaño, siendo la guía GRI la de mayor aplicación a nivel mundial (KPMG, 2020).

Este artículo pretende proporcionar algunos antecedentes institucionales en torno a los nuevos requerimientos informativos empresariales sobre actuaciones sociales y ambientales. Para ello, se da a conocer la evolución de la información social y ambiental, a través del análisis de investigaciones desarrolladas sobre este campo del conocimiento. Asimismo, se dan a conocer los principales aspectos de uno de los estándares de mayor aceptación a nivel internacional para la confección de reportes de sostenibilidad: los estándares creados por GRI. Además, se realiza un análisis con la identificación de los principales aspectos sobre sostenibilidad, introducidos por la NCG N° 461, para la nueva estructura de la memoria anual.

“En el último tiempo, la profesión está transitando por un nuevo escenario de cambio. Esta vez es uno muy diferente a las tradicionales modificaciones, vinculadas a las normas contables o a las consecutivas reformas tributarias. Nos referimos a un nuevo paradigma de divulgación informativa centrada en las implicancias sociales y ambientales, generadas por las actividades empresariales o de las organizaciones en su conjunto”.

UNA APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN INTERNACIONAL DE LA INFORMACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

Tal como se aprecia en la Tabla 1, la investigación sobre información social y ambiental ha transitado por diversos escenarios. Para Fifka (2013), durante la década de los setenta del siglo pasado, el foco estuvo puesto en la dimensión social. Posteriormente, en la década de los ochenta, comienzan los estudios sobre aspectos ambientales, alcanzando la mayor atención durante la década de los noventa.

A comienzo del siglo XXI, la investigación considera a la *triple bottom line* (resultado económico, social y ambiental) como objeto de estudio; transitando, en la década del 2010, a la investigación de modelos que integran la información de sostenibilidad con la información financiera (Dumay *et al.*, 2016). Además, a comienzos de la década del 2020, se inicia una corriente normalizadora de la información social y ambiental, liderada por la Fundación IFRS, a través de la ISSB. En su primera fase, esta pone énfasis en la información ambiental relacionada con el cambio climático. Así también comienza una mayor participación conjunta entre las organizaciones promotoras de información social y ambiental, tal es el caso de la fusión del IIRC con SASB, a través de la creación de una nueva organización denominada *Value Reporting Foundation* (VFR).

TABLA 1. Evolución de la divulgación empresarial sobre información social y ambiental.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Fífka (2013) y Dumay *et al.* (2016).

Periodo	Énfasis	Características
Década 1970	Exclusivamente información social.	Centrada en información sobre calidad de los productos, igualdad de oportunidades, beneficios a los empleados y a las comunidades aledañas. En un inicio, este tipo de información fue incorporada en el informe anual para posteriormente estructurarse en informes separados.
Década 1980	Principalmente aspectos de tipo social y de forma incipiente temas ambientales.	Prevalecen los temas sociales en los informes no financieros. No obstante, aparecen investigaciones centradas en la creciente práctica empresarial de divulgar información ambiental.
Década 1990	Mayor atención a la información de tipo ambiental.	En esta década, la investigación cambió de objeto de estudio, dando mayor relevancia a la información ambiental proporcionada por las empresas. Las grandes empresas comenzaron a emitir informes ambientales para fortalecer el desarrollo de ventajas competitivas derivadas de una mayor preocupación por el medioambiente.
Década 2000	Información de tipo económica, ambiental y social.	Se fusiona la información social y ambiental, para dar paso a informes más amplios. Se incorpora el concepto de la triple rendición de cuenta acuñado por Elkington (1997), adicionando el enfoque económico a los temas sociales y ambientales. Aparecen diversas denominaciones para los informes no financieros, entre ellas, reportes de sostenibilidad, reportes de responsabilidad social corporativa o informes de ciudadanía corporativa.
Década 2010	Además de la información económica, ambiental y social, se comienza a dar énfasis a su integración con los antecedentes incluidos en los estados financieros.	Sigue el auge de los informes de sostenibilidad o de responsabilidad social corporativa. Aparece en esta década una iniciativa para integrar la información de sostenibilidad con los antecedentes del gobierno corporativo y los estados financieros. Esto bajo el concepto de informe integrado propuesto por el IIRC.
Década 2020	Normalización de la información de sostenibilidad	Surgen iniciativas orientadas a la normalización de la información de sostenibilidad, entre ellas, el ISSB de la Fundación IFRS, así como la <i>Value Reporting Foundation</i> .

En Jara (2022), se constata un mayor desarrollo del campo de investigación en información social y ambiental en tiempos recientes, así como una creciente colaboración entre investigadores. Las regiones más estudiadas han sido Europa y Asia. Latinoamérica es una zona poco presente en la literatura especializada. De la escasa investigación existente, Brasil es el país con más estudios en este campo.

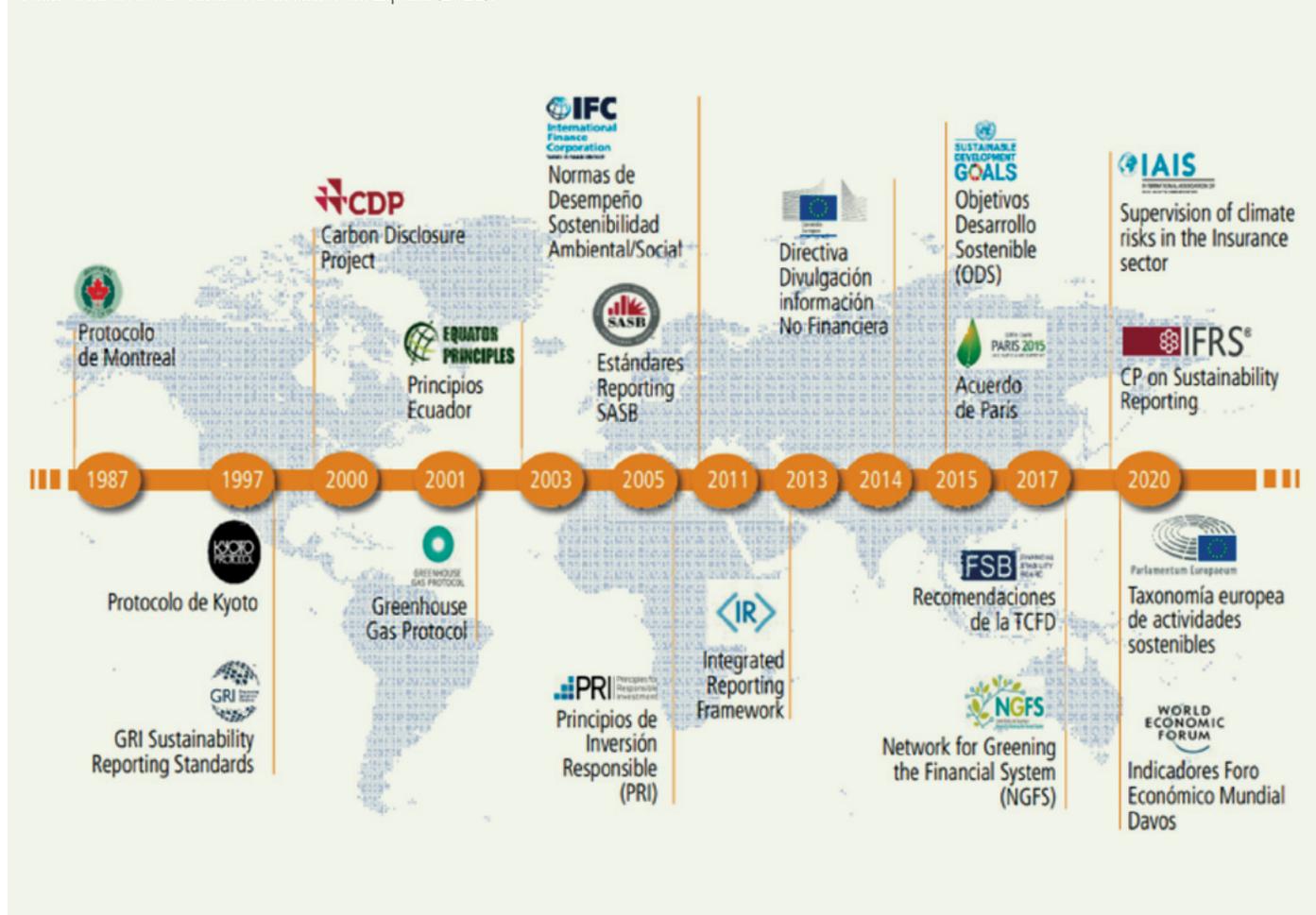
En cuanto a los temas más investigados, Jara (2022) identifica, entre otros, al cambio climático; emisiones de gases efecto invernadero y sus riesgos asociados; calidad de la información de sostenibilidad, así como sus procesos de aseguramiento; asociación entre las medidas de rendimiento financiero y la información de sostenibilidad; gobierno corporativo y sostenibilidad; estructura de los consejos de dirección, la diversidad de género y el rol de la mujer; sostenibilidad de la industria financiera y del sector minero; contribución de las empresas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); adherencia a los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas; uso de las guías GRI en la elaboración de reportes de sostenibilidad; adopción del reporte integrado de la IIRC; así como los factores determinantes en la divulgación de información social y ambiental.

En cuanto a las diversas iniciativas internacionales vinculadas a la promoción de divulgación empresarial sobre temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), la Figura 1 resume los principales hitos acaecidos, a partir de 1987.

"A comienzo del siglo XXI, la investigación considera a la triple bottom line como objeto de estudio; transitando, en la década del 2010, a la investigación de modelos que integran la información de sostenibilidad con la información financiera. Además, a comienzos de la década del 2020, se inicia una corriente normalizadora de la información social y ambiental, liderada por la Fundación IFRS, a través de la ISSB".

FIGURA 1. Evolución de las iniciativas internacionales de promoción a la divulgación empresarial de temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Fuente: Instituto de Auditores Internos de España (2021).



GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI): PRINCIPAL PROMOTOR INTERNACIONAL DE REPORTES DE SOSTENIBILIDAD

Cabe destacar el consenso que han generado a nivel mundial las guías GRI (KPMG, 2020), en el ámbito normativo. Para Brown *et al.* (2009), el surgimiento de GRI se asocia a la iniciativa de dos innovadores emprendedores vinculados con organizaciones no gubernamentales de Estados Unidos: Robert Massie, presidente de *Coalition for environmentally responsible economies* (Ceres); así como Allen White, consultor de Tellus Institute.

La creación de GRI responde a un compromiso de Ceres por estandarizar el campo de la información social y ambiental de finales de la década de los noventa del siglo pasado, producto de la diversidad de criterios utilizados por las empresas, en la confección de este tipo de informes (Brown *et al.*, 2009).

Entre los hitos asociados a la existencia de GRI, destacan las diversas actualizaciones de los modelos para elaborar informes de sostenibilidad. A la fecha, son seis los emitidos: G1 del año 2000, G2 del año 2002, G3 del año 2006, G3.1 del año 2011, G4 del año 2013 y, por último, *GRI Standards* del año 2016. Este último estructurado bajo un conjunto de documentos que abordan los diversos aspectos de la sostenibilidad (ver Tabla 2, para los aspectos ambientales y sociales).

Dicho modelo informativo es producto de la creación del *Global Sustainability Standards Board* (GSSB), entidad operativa independiente bajo el auspicio de GRI, que adopta una estructura similar a los reguladores de normas financieras. Para Etzion & Ferraro (2010), esto se vincula al uso de analogías institucionales, caracterizadas por su alto nivel de legitimidad.

TABLA 2. Aspectos y número de indicadores para la dimensión ambiental y social de GRI Standards.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de GRI (2021).

Dimensión ambiental		Dimensión social	
Aspectos	Nº Indicadores	Aspectos	Nº Indicadores
- Materiales	3	- Empleo	3
- Energía	5	- Relaciones laborales/empresariales	1
- Agua y efluentes	5	- Salud y seguridad en el trabajo	10
- Biodiversidad	4	- Formación y educación	3
- Emisiones	7	- Diversidad e igualdad de oportunidades	2
- Residuos	5	- No discriminación	1
- Evaluación ambiental de proveedores	2	- Libertad de asociación y negociación colectiva	1
		- Trabajo infantil	1
		- Trabajo forzoso u obligatorio	1
		- Prácticas de seguridad	1
		- Derechos de los pueblos indígenas	1
		- Comunidades locales	2
		- Evaluación social de proveedores	2
Total indicadores ambientales	31	Total indicadores sociales	29

Otro aspecto a destacar, se relaciona con el Programa Sectorial GRI impulsado por GSSB (GRI, 2019), cuya estrategia se basa en emitir requerimientos informativos de sostenibilidad exclusivos por industria. Este proceso fue desarrollado, inicialmente, como complemento a la Guía G4.

“La nueva estrategia sectorial se centra en identificar los problemas vinculados con la sostenibilidad de una multiplicidad de sectores económicos, con la finalidad de proporcionar información relevante a los tomadores de decisiones (...) Actualmente, están disponibles los requerimientos informativos para el sector del carbón; así como para la industria del petróleo y gas”.

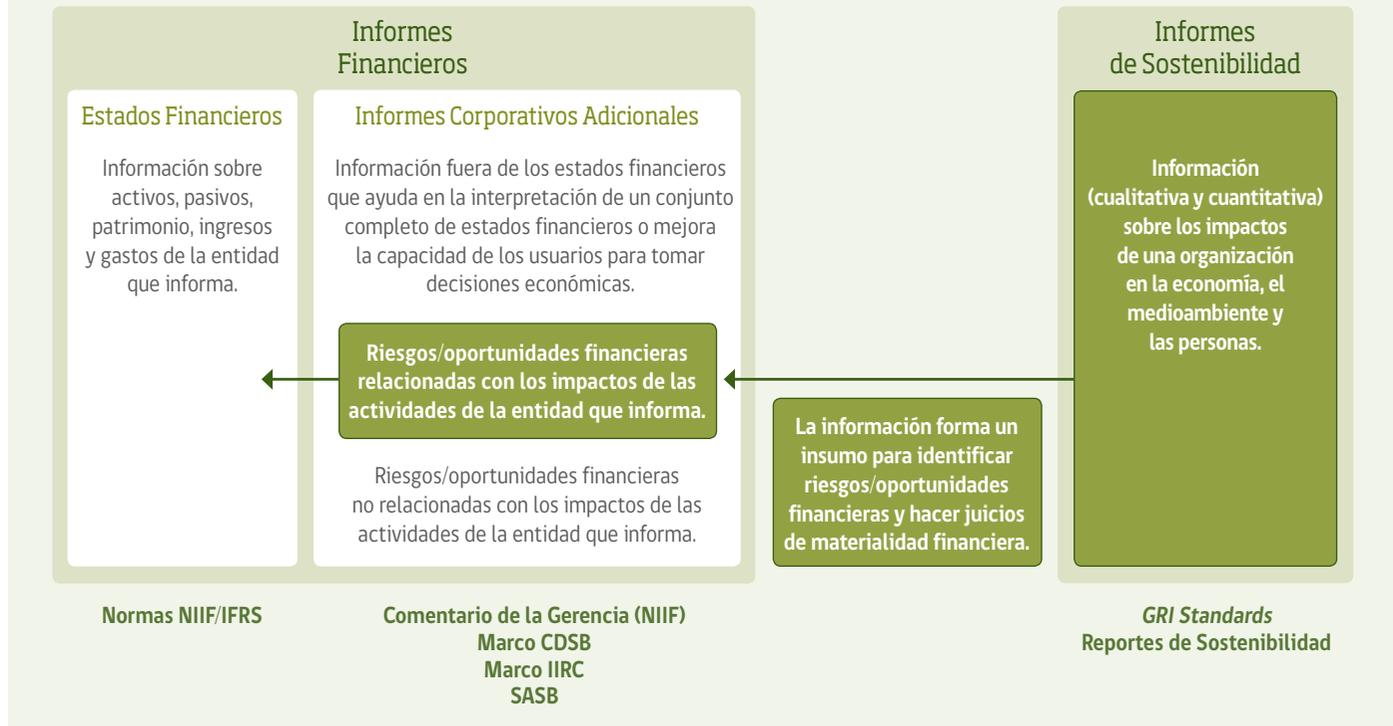
La nueva estrategia sectorial se centra en identificar los problemas vinculados con la sostenibilidad de una multiplicidad de sectores económicos, con la finalidad de proporcionar información relevante a los tomadores de decisiones (GRI, 2019). Para lo anterior, GSSB ha priorizado una lista de 40 industrias, según su impacto en la sostenibilidad, que es medido en función de su gravedad, la probabilidad de ocurrencia, el tamaño de la industria, la distribución del sector a nivel mundial, así como el número de organizaciones involucradas en el sector (GRI, 2020a). Actualmente, están disponibles los requerimientos informativos para el sector del carbón; así como para la industria del petróleo y gas. Además, se encuentra en desarrollo el proyecto para el sector de agricultura, acuicultura y pesca.

En torno a la evolución de la información requerida en las diversas guías GRI, se observa una mayor estabilidad histórica en el número de indicadores ambientales, en comparación con las dimensiones económicas y sociales. Esta situación es producto del mayor énfasis inicial que tuvo la información ambiental, en la configuración del primer marco GRI (Brown *et al.*, 2009).

Cada nuevo marco elaborado por GRI, se traduce en actualizaciones de la estructura informativa propuesta para un reporte de sostenibilidad. A modo de ejemplo, Marimon *et al.* (2012) señala que la Guía G3 incorpora cambios significativos en revelaciones sobre género, derechos humanos e impacto en la comunidad. También, existe una mejora incorporada por la Guía G4, orientada a profundizar la información sobre gases de efectos invernadero. Esto último está en línea con el trabajo desarrollado por *Carbon Disclosure Project* (Matisoff *et al.*, 2013).

FIGURA 3. Interconexión entre reporte financiero y reporte de sostenibilidad.

Fuente: GRI (2020b).



Con la excepción de algunas regulaciones, como la Unión Europea, la divulgación de información social y ambiental o de sostenibilidad ha sido, principalmente, de carácter voluntario en la mayoría de los países (Stubbs & Higgins, 2018). Esto a diferencia de lo que ocurre con la información financiera que se caracteriza por su alto nivel de homogeneidad, producto de mecanismos coercitivos, como lo es, por ejemplo, la adopción de las normas IFRS (Welbeck, 2017).

En esta misma línea, GRI (2020b) señala que se debe impulsar la obligatoriedad de los reportes de sostenibilidad. De esta forma, se contribuiría a la coherencia, comparabilidad, transparencia y calidad de la información no financiera. Para la institución, el reto de la información social y ambiental es alcanzar el mismo nivel de coherencia que han logrado las normas IFRS, en casi todo el mundo.

Tal como se aprecia en la Figura 3, para GRI existe una interconexión entre la información financiera y la de sostenibilidad. Esta última proporciona las bases para identificar riesgos/oportunidades financieras relacionadas con los impactos de las actividades que realiza la entidad que informa, afectando a la economía, el medioambiente y a las personas. Además,

considera para los informes financieros dos tipos de reportes: los estados financieros propiamente tal, confeccionados bajo los lineamientos de las normas IFRS; y los reportes corporativos adicionales, construidos según los criterios de alguno de los marcos existentes, como el de IIRC, así como los requerimientos emitidos por SASB. Por otro lado, se incluyen también los reportes de sostenibilidad confeccionados, según las disposiciones de *GRI Standards*.

Al utilizar *GRI Standards*, las empresas deben realizar un proceso exhaustivo para verificar los aspectos materiales que serán incorporados en el reporte de sostenibilidad. Los temas relevantes deben ser informados en función a los requerimientos generales dispuestos en *GRI Standards*, más las disposiciones sectoriales que puedan afectar a la entidad.

En la Tabla 3, se proporcionan los temas específicos para la dimensión ambiental; mientras que en la Tabla 4 se muestra lo relacionado a la dimensión social. Algunos temas ambientales y sociales han sido actualizados con posterioridad a la fecha de emisión de la normativa (2016), tal es el caso de Agua y efluentes (2018); Salud y seguridad en el trabajo (2018); así como Residuos (2020).

Tabla 3. Aspectos ambientales considerados en GRI Standards.

Fuente: GRI (2021).

GRI 301	Materiales 2016
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.
301-2	Insumos reciclados utilizados.
301-3	Productos recuperados y sus materiales de embalaje.
GRI 302	Energía 2016
302-1	Consumo de energía dentro de la organización.
302-2	Consumo de energía fuera de la organización.
302-3	Intensidad energética.
302-4	Reducción del consumo de energía.
302-5	Reducciones en los requerimientos energéticos de productos y servicios.
GRI 303	Agua y Efluentes 2018
303-1	Interacciones con el agua como recurso compartido.
303-2	Gestión de impactos relacionados con vertidos de agua.
303-3	Extracción de agua.
303-4	Descarga de agua.
303-5	Consumo de agua.
GRI 304	Biodiversidad 2016
304-1	Sitios operativos en propiedad, arrendados o administrados dentro o junto a áreas protegidas y áreas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.
304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad.
304-3	Hábitats protegidos o restaurados.
304-4	Especies de la Lista Roja de la UICN y especies de la Lista de Conservación Nacional con hábitats en áreas afectadas por las operaciones.
GRI 305	Emisiones 2016
305-1	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) directas (Alcance 1).
305-2	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) indirectas (Alcance 2).
305-3	Otras emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) indirectas (Alcance 3).
305-4	Intensidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
305-5	Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire.
GRI 306	Residuos 2020
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con residuos.
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con residuos.
306-3	Residuos generados.
306-4	Residuos desviados de disposición.
306-5	Residuos dirigidos a disposición.
GRI 308	Evaluación Ambiental de Proveedores
308-1	Nuestros proveedores que fueron evaluados con criterios ambientales.
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas.

Tabla 4. Aspectos sociales considerados en GRI Standards

Fuente: GRI (2021).

GRI 401	Empleo 2016
401-1	Nuevas contrataciones y rotación de empleados.
401-2	Beneficios proporcionados a los empleados de tiempo completo que no se brindan a los empleados temporales o de medio tiempo.
401-3	Licencia parental.
GRI 402	Relaciones laborales /empresariales 2016
402-1	Plazos mínimos de notificación de cambios operativos.
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo 2018
403-1	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.
403-3	Servicios de salud ocupacional.
403-4	Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
403-5	Formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
403-6	Promoción de la salud de los trabajadores.
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la seguridad y la salud en el trabajo directamente relacionados con las relaciones comerciales.
403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo.
403-10	Mala salud relacionada con el trabajo
GRI 404	Formación y educación 2016
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado.
404-2	Programas para mejorar las habilidades de los empleados y programas de asistencia para la transición.
444-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional.
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados.
405-2	Ratio de salario base y remuneración de mujeres frente a hombres.
GRI 406	No discriminación 2016
406-1	Incidentes de discriminación y acciones correctivas tomadas.
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva 2016
407-1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva puede estar en riesgo.
GRI 408	Trabajo infantil 2016
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de trabajo infantil.
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio 2016
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio.
GRI 410	Prácticas de seguridad 2016
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.
GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas 2016
411-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.
GRI 413	Comunidades locales 2016
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos reales y potenciales en las comunidades locales.
GRI 414	Evaluación social de proveedores 2016
414-1	Nuevos proveedores que fueron evaluados utilizando criterios sociales.
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas.

CMF Y LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS INFORMATIVOS PARA LA MEMORIA ANUAL

El pasado 12 de noviembre de 2021 la CMF emitió la Norma de Carácter General N° 461 que modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores. Para llegar a la versión definitiva de la normativa, la CMF emitió dos borradores previos, que permitieron desarrollar diversas actividades de socialización y recibir comentarios de múltiples partes interesadas. Cabe destacar que el debido proceso aplicado por la CMF no considera el acceso público a los comentarios recibidos. A futuro, este es un aspecto que debe ser considerado por el regulador financiero nacional, para que su estrategia de generación de la normativa esté alineada a las buenas prácticas internacionales. Un ejemplo de ello, es la transparencia del debido proceso y la socialización que desarrolla la Fundación IFRS, al emitir sus normas, tanto financieras como de sostenibilidad.

Los nuevos requerimientos de información, que dan estructura a la memoria anual, tendrán una aplicación diferida, principalmente, según el tamaño de la entidad, tal como se puede apreciar en la Tabla 5.

Tabla 5. Criterio de adopción de los nuevos requerimientos informativos para la memoria anual		
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de NCG N° 461.		
Fecha de aplicación	Criterio de selección	UF expresada en CLP (valor al 01-01-2022)
31-12-2022	Sociedades anónimas abiertas que superen el equivalente a 20.000.000 Unidades de Fomento (UF) en activos totales consolidados, calculados a la fecha de inicio del ejercicio a que se refiere la memoria.	>619.934.600.000
31-12-2023	Sociedades anónimas abiertas que superen el equivalente a 1.000.000 UF en activos totales consolidados, calculados a la fecha de inicio del ejercicio a que se refiere la memoria.	>30.996.730.000
31-12-2024	Los demás emisores de valores no contemplados en las dos fechas anteriores.	<30.996.730.000
	Sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, o que conforme a la Norma de Carácter General N° 431 o Circular N° 991 deben remitir su memoria anual conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30.	

Una de las principales características del nuevo contenido de la memoria anual se relaciona con la incorporación de los temas de sostenibilidad desde una perspectiva transversal, y no concentrando dicha información en algún apartado específico del reporte. En este sentido, la Tabla 6 presenta diversos aspectos destacados relacionados con sostenibilidad empresarial y su referencia al interior de la estructura general de la nueva memoria anual.

En este sentido, en el apartado 1. Índice de contenidos se da como ejemplo el uso del estándar GRI, para desarrollar un índice que permita proporcionar al usuario una trazabilidad de la información contenida en la memoria anual. Cabe destacar que varias empresas que están en el alcance de la NCG N° 461 elaboran un reporte de sostenibilidad bajo los lineamientos de GRI. Tal como lo comenta KPMG (2020), dicho estándar es ampliamente utilizado por las grandes empresas a nivel mundial.

En el apartado 3. Gobierno corporativo, se requiere en la sección 3.1. Marco de gobernanza en el punto ii., que la entidad indique:

Cómo la entidad integra un enfoque de sostenibilidad en sus negocios; en particular cómo la entidad incorpora las materias ambientales (en especial el cambio climático), sociales y de respeto a los derechos humanos, en los distintos procesos de evaluación y definiciones estratégicas, y cómo la entidad define a las unidades responsables que tiene a cargo estas materias.

En cuanto al apartado 3.6. Gestión de riesgos, las nuevas disposiciones requieren en su punto i. que la entidad exponga:

Las directrices generales establecidas por el directorio, u órgano de administración, sobre las políticas de gestión de riesgos, especialmente operacionales, financieras, laborales, ambientales (en particular los físicos y de transición referidos al cambio climático), sociales y de derechos humanos, señalando si para esos efectos ha tomado como guía principios, directrices o recomendaciones nacionales o internacionales, y cuáles son.

En relación al apartado 4. Estrategia, se requiere en la sección 4.2. Objetivos estratégicos:

... hacer mención expresa a la estrategia relacionada con aspectos ambientales (en especial lo referido a cambio climático), sociales y de derechos humanos, y cómo esos aspectos forman parte, informan o nutren a su gobierno corporativo.

TABLA 6. Transversalidad de los aspectos sobre sostenibilidad en nueva memoria anual.

Fuente: Elaboración propia.

Nueva Estructura Memoria Anual	Aspectos destacados*										
	SOS	AMB	SOC	TRA	PRO	CLI	ODS	GRI	SASB	TCFD	NIIF
1 Índice de contenidos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
2 Perfil de la entidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1 Misión, visión, propósito y valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2 Información histórica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3 Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 Gobierno corporativo	1	5	10	9	3	4	0	0	0	1	0
3.1 Marco de gobernanza	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2 Directorio	0	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0
3.3 Comités del directorio	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
3.4 Ejecutivos principales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.6 Gestión de riesgos	0	3	3	7	3	4	0	0	0	1	0
3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Estrategia	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0
4.1 Horizontes de tiempo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2 Objetivos estratégicos	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0
4.3 Planes de inversión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
5 Personas	0	0	0	59	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Dotación de personal	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0
5.2 Formalidad laboral	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Adaptabilidad laboral	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
5.4 Equidad salarial por sexo	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0
5.5 Acoso laboral y sexual	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
5.6 Seguridad laboral	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
5.7 Permiso postnatal	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
5.8 Capacitación y beneficios	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0
5.9 Políticas de subcontratación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6 Modelo de negocio	0	1	1	2	1	1	0	0	0	0	1
6.1 Sector industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2 Negocios	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1
6.3 Grupos de interés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.4 Propiedades e instalaciones	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7 Gestión de proveedores	3	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0
7.1 Pago a proveedores	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
7.2 Evaluación a proveedores	3	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0
8 Indicadores	3	5	0	4	0	2	0	0	1	0	0
8.1 Cumplimiento legal y normativo	1	5	0	4	0	2	0	0	0	0	0
8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
9 Hechos relevantes o esenciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Comentarios de accionistas y del comité de directores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de referencias totales:	7	12	13	75	15	7	1	1	1	1	1

(*) Los aspectos destacados se refieren a: Sostenibilidad (SOS); Ambiental (AMB); Social (SOC); Trabajadores (TRA); Proveedores (PRO); Clientes (CLI); Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); *Global Reporting Initiative* (GRI); *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB); *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD); Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, se deberán indicar los compromisos estratégicos que se hubieren adoptados en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas u otros equivalentes. En línea con tales compromisos, se deberá indicar si la entidad cuenta con políticas relativas a la generación de un impacto positivo en distintos objetivos de interés social, tales como respeto a los derechos humanos, erradicación de la pobreza, educación para terceros externos a la organización, salud y nutrición, donaciones, voluntariado o becas estudiantiles, entre otros.

El apartado 5. Personas requiere de diversa información relacionada con el personal de la entidad. Para lo anterior, solicita clasificar a los empleados en nueve categorías: Alta gerencia, gerencia, jefatura, operario, fuerza de venta, administrativo, auxiliar, otros profesionales y, por último, otros técnicos. La información que se debe proporcionar se vincula a:

- Dotación de personas
- Formalidad laboral
- Adaptabilidad laboral
- Equidad salarial por sexo
- Acoso laboral y sexual
- Seguridad laboral
- Permiso postnatal
- Capacitaciones y beneficios
- Políticas de subcontratación

La información referida a los empleados, que se enmarca en la dimensión social de la sostenibilidad, es uno de los puntos más detallados en la nueva estructura de la memoria anual.

Por otro lado, en el apartado 6. Modelo de negocio, en la sección 6.2. Negocios, se requiere:

Describir los negocios realizados por la entidad, considerando tanto a sus subsidiarias como a sus asociadas relevantes. Dicha descripción deberá considerar los distintos segmentos de negocios de la entidad.

En tal sentido, se deberá entender por segmento de negocios la definición establecida en las NIIF o IFRS.

La descripción de las actividades y negocios deberá referirse, para cada segmento de negocio, según corresponda, a lo menos a lo siguiente:

... viii. Otros factores del entorno externo que fuera relevante para el desarrollo de los negocios de la entidad, incluyendo aspectos legales, comerciales, sociales, medioambientales y políticos.

En este punto, cabe resaltar la omisión, por parte del regulador, de un tipo de inversión en empresa denominada negocio conjunto. Se debe entender que, al mencionar el término asociadas, también se incluye a los negocios conjuntos, ya que ambos tipos de inversiones están reguladas por la misma normativa internacional (NIC 28). Asimismo, resulta interesante la normalización de criterios, al utilizar las normas IFRS, para sustentar definiciones informativas en la memoria anual.

El apartado 7. Gestión de proveedores, a través de la sección 7.2. Evaluación de proveedores, introduce una ampliación del límite de la información suministrada, debido a que se deben exponer antecedentes de los proveedores que, tradicionalmente, no es requerido en los clásicos reportes empresariales. En concreto, la ampliación de información requiere en la memoria anual:

Indicar si cuenta con políticas para evaluar a los proveedores y, en particular, si la entidad cuenta con procedimientos implementados con el objetivo de conocer y evaluar para sus propios fines la calidad del gobierno corporativo, sistema de gestión de riesgos y otros aspectos de sostenibilidad de sus proveedores, y las prácticas de aquellos en esas materias. Para esos efectos, se deberá mencionar qué tipo de criterios se emplean.

Por último, en este sucinto análisis de las incorporaciones de aspectos de sostenibilidad en los requerimientos establecidos por la NCG N° 461, cabe destacar dos aspectos del apartado 8. Indicadores. El primero se refiere a la sección 8.1.3. Medioambiente, de la sección 8.1. Cumplimiento legal y normativo, donde se solicita:

... informar los modelos de cumplimiento o programas de cumplimiento que contengan información sobre la definición de sus obligaciones ambientales, modalidad de cumplimiento fijada, plazos de implementación de la conducta de cumplimiento, unidad responsable, matriz de riesgo ambiental y todo antecedente relevante relativo a la comprensión de dicha obligación y su cumplimiento...

... planes de reparación por daño ambiental presentados; y planes de reparación por daño ambiental ejecutados satisfactoriamente.

El segundo aspecto a destacar del apartado 8. Indicadores, corresponde a la sección 8.2. Indicadores de sostenibilidad por industria. En tal sentido, en la nueva memoria anual se deberá:

... reportar las métricas de sostenibilidad que resulten materiales para la entidad de acuerdo con su sector industrial, al que hace referencia la sección 6.1 anterior. Para tales efectos, se estará a la clasificación de industrias *Sustainable Industry Classification System* (SICS), que a juicio del directorio u órgano de administración resulte más pertinente, y a la definición de métricas *Sustainability Accounting Standards*, establecidas por el *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB). Lo anterior, independiente que métricas similares o equivalentes hayan sido reportadas de conformidad a otras disposiciones contenidas en los numerales anteriores.

De lo anterior, se dependen dos asuntos a comentar. Primero, cada entidad se deberá auto clasificar (a juicio del directorio) en el listado de industrias de SICS. Por lo tanto, puede darse el caso que entidades altamente diversificadas y similares queden clasificadas en industrias diferentes. Lo anterior, tiene consecuencia en los tipos de indicadores de sostenibilidad que revelará, según lo dispuesto por SASB.

Un ejemplo para homogeneizar la clasificación puede estar en seleccionar la(s) industria(s) principal(es) y el o los segmento(s) de negocio que más contribuya(n) a los ingresos consolidados de la entidad.

En segundo lugar, existirá duplicidad de información, al considerar en las métricas de los indicadores de sostenibilidad del SASB aspectos que podrían haber quedado revelados en alguno de los diversos apartados de la memoria anual. En este sentido, algunos indicadores requeridos por SASB se relacionan con el capital humano (prácticas laborales; salud y seguridad de los empleados; compromisos de los empleados; diversidad e inclusión), así como con el liderazgo y gobernanza (ética de negocios; comportamiento competitivo; gestión del entorno legal y regulatorio; gestión de riesgos de incidentes críticos; gestión de riesgos sistémicos).

Para ambos casos, existen conceptos abordados en la nueva estructura de la memoria anual. Por ejemplo, el apartado 5. Personas, se relaciona directamente con los indicadores de capital humano requeridos por SASB.

“La regulación de información ambiental y social requiere actualizar los contenidos académicos entregados por las diversas instituciones de educación técnica o superior relacionadas con carreras de negocios. En particular, en las de Contador Público y/o Auditor, debido a la institucionalidad internacional que vincula directamente a la profesión contable, con estos nuevos requerimientos informativos empresariales”.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En el último tiempo, existe una mayor preocupación por comprender cómo las empresas pueden contribuir al desarrollo sostenible. En la práctica, diversas organizaciones desarrollan acciones en favor del medioambiente y la sociedad, bajo sólidas estructuras de gobernanza. No obstante, la divulgación de información sobre sostenibilidad ha sido voluntaria en gran parte del planeta.

Con el objetivo de desarrollar una mayor transparencia empresarial, diversas naciones han comenzado procesos de regulación en temas de revelación de antecedentes ambientales, sociales y de gobernanza, principalmente, para empresas pertenecientes a mercados bursátiles.

La CMF, alineada con los sucesos internacionales que han configurado un nuevo paradigma informativo centrado en aspectos ESG, emitió una nueva estructura para la memoria anual que deben preparar y presentar las empresas bajo su fiscalización, incluyendo la sostenibilidad como un pilar fundamental.

Estos nuevos requerimientos informativos demandan nuevas competencias para los profesionales de las disciplinas de Contabilidad y Auditoría. Los primeros son los encargados de identificar, medir, gestionar, informar y vincular los aspectos ambientales y sociales con el desempeño financiero; mientras que los profesionales de auditoría, les corresponde velar por el correcto cumplimiento de los estándares utilizados en la elaboración y presentación de información sobre ESG. En este último aspecto, el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), dependiente de la IFAC, ha señalado que iniciará un proyecto, coordinado con el ISSB, para elaborar normas internacionales sobre compromisos de aseguramiento relacionadas con la sostenibilidad.

En consecuencia, la regulación de información ambiental y social requiere actualizar los contenidos académicos entregados por las diversas instituciones de educación técnica o superior relacionadas con carreras de negocios. En particular, en las de Contador Público y/o Auditor, debido a la institucionalidad internacional que vincula directamente a la profesión contable, con estos nuevos requerimientos informativos empresariales. 

“En el último tiempo, existe una mayor preocupación por comprender cómo las empresas pueden contribuir al desarrollo sostenible. En la práctica, diversas organizaciones desarrollan acciones en favor del medioambiente y la sociedad, bajo sólidas estructuras de gobernanza. No obstante, la divulgación de información sobre sostenibilidad ha sido voluntaria en gran parte del planeta”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brown, H. S., de Jong, M., & Lessidrenska, T. (2009). The rise of the Global Reporting Initiative: a case of institutional entrepreneurship. *Environmental Politics*, 18(2), 182-200.

Callao, S., & Jarne, J. (1995). La información financiera en el contexto internacional: Análisis descriptivo. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 24(85), 937-968.

Dumay, J., Bernardi, C., Guthrie, J., & Demartini, P. (2016). Integrated reporting: A structured literature review. *Accounting Forum*, 40(3), 166-185.

Etzion, D., & Ferraro, F. (2010). The role of analogy in the institutionalization of sustainability reporting. *Organization Science*, 21(5), 1092-1107.

Fifka, M. S. (2013). Corporate responsibility reporting and its determinants in comparative perspective—a review of the empirical literature and a meta-analysis. *Business Strategy and the Environment*, 22(1), 1-35.

GRI - Global Reporting Initiative (2021). GRI content index template 2021. Disponible en: <https://www.globalreporting.org/reporting-support/reporting-tools/content-index-template/>

GRI - Global Reporting Initiative- (2020a). GRI Sector Program - Revised list of prioritized sectors. Recuperado de: <https://acortar.link/V30gKs>

GRI - Global Reporting Initiative- (2020b). IFRS Consultation Paper on Sustainability Reporting. Recuperado de: <https://acortar.link/t53iT1>

IFRS Foundation (2018). Use of IFRS Standards around the world. Disponible en: www.ifrs.org

Institutos de Auditores Internos de España (2021). Auditoría Interna y los aspectos ESG. Disponible en www.auditoresinternos.es

Jara, L. (2022). Reportes de Sostenibilidad en Latinoamérica: Una exploración a través del análisis de redes. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, España.

KPMG. (2020). The time has come. The KPMG Survey of Sustainability Reporting 2020. Recuperado de: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/xx/pdf/2020/11/the-time-has-come.pdf>.

Marimon, F., del Mar Alonso-Almeida, M., del Pilar Rodríguez, M., & Alejandro, K. A. C. (2012). The worldwide diffusion of the global reporting initiative: what is the point? *Journal of Cleaner Production*, 33, 132-144.

Matisoff, D. C., Noonan, D. S., & O'Brien, J. J. (2013). Convergence in environmental reporting: assessing the Carbon Disclosure Project. *Business Strategy and the Environment*, 22(5), 285-305.

Stubbs, W., & Higgins, C. (2018). Stakeholders' perspectives on the role of regulatory reform in integrated reporting. *Journal of Business Ethics*, 147(3), 489-508.

Welbeck, E. E. (2017). The influence of institutional environment on corporate responsibility disclosures in Ghana. *Meditari Accountancy Research*. 25(2), 216-240.